

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
MARR/FMGR/mqg

Aprueba Contrato prestación de servicios

SANTA CRUZ, 05 de Mayo de 2014.

VISTOS :

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido y posteriores modificaciones

TENIENDO PRESENTE :

El Decreto Nº 1023 de fecha 28 de Abril de 2014 donde se aprueba la Actividad denominada **Campeonato Provincial de Cueca Adulta Colchagua 2014** y la necesidad de contratar los Servicios de la Srta Jeimy López Quezada que actuará en este evento el día 04 de Mayo de 2014.

DECRETO EXENTO Nº 1061

1. Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Municipalidad de Santa Cruz, R.U.T. 69.090.600-7, representada por su Alcalde don Gustavo William Arévalo Cornejo R.U.T. 11.556.049-8 con domicilio en Avenida Diego Portales Nº 625 Santa Cruz y la Srta. Jeimy López Quezada, R.U.T. 15.531.604-7, representante del Conjunto Las Colchaguinas que actuará en la actividad denominada Campeonato Provincial de Cueca Adulta 2014 el día Domingo 4 de Mayo de 2014 en el Gimnasio Municipal, domiciliada en La Patagua s/n, Comuna de Santa Cruz.

2. Cárguese el gasto que demande esta actividad al presupuesto municipal vigente cuenta 215.21.04.001.001.001.

3. Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

C.c:

- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Finanzas
- Cultura
- Archivo